
ANEXO I - PERFIL TÉCNICO ANALISTA DE RIESGOS

1. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA, IDIOMA INGLÉS Y EXPERIENCIA

1.1. Licenciatura o Grado o Ingeniería Superior.

1.2. Nivel de inglés mínimo B2, en las destrezas de *Listening y Reading*, de los niveles MCER, según Anexo III Certificaciones Oficiales de Idioma Inglés.

1.3. Experiencia profesional **computada conforme Base Segunda.4** en funciones directamente relacionadas con el análisis de riesgos o actividades equivalentes dentro del sector financiero, empresas, consultoras o instituciones públicas, incluyendo uno o varios de los siguientes ámbitos:

- Análisis y control del riesgo de crédito, especialmente en operaciones corporativas, midcaps y PYMES.
- Financiación corporativa e institucional, financiación estructurada o *project finance*.
- Análisis de riesgo de operaciones internacionales, riesgo país, o financiación exterior.
- Auditoría financiera o consultoría especializada en análisis económico-financiero avanzado y modelización, *corporate finance* o riesgos.
- Evaluación y análisis de impacto económico-financiero.
- Recuperación de posiciones deterioradas.
- Análisis, admisión, estructuración y/o seguimiento de riesgo de crédito.
- Definición, aplicación o revisión de metodologías, políticas o marcos de gestión del riesgo, incluida la participación en procesos de decisión o comités de riesgos.
- Análisis de riesgos asociados a instrumentos financieros complejos, garantías, avales u otras formas de apoyo financiero.

2. CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN

A efectos de los requisitos anteriores y de la valoración de los méritos profesionales y de estudios aportados, se aplicarán los siguientes criterios generales:

2.1. Experiencia profesional

Únicamente se valorará la experiencia profesional acreditada **en los últimos quince años**, contados desde la fecha de esta convocatoria, por entenderse que refleja el ejercicio actualizado de las funciones propias del puesto convocado. Se tendrá en cuenta todo tipo de contratos, incluyendo la experiencia como becario, contrato en prácticas o contrato formativo, siempre que las funciones desempeñadas estén directamente relacionadas con alguno o varios de los ámbitos detallados en este anexo.

2.2. Formación de especialización y Titulaciones universitarias

Se valorarán las titulaciones, en temas relacionados con la experiencia valorable y las funciones del perfil, oficiales o privadas de Máster o Posgrado acreditadas **en los últimos quince años**, contados desde la fecha de esta convocatoria. Las titulaciones universitarias oficiales (Grado, Licenciatura, Ingeniería) **no estarán sujetas a limitación temporal**.

2.3. Certificaciones oficiales y Formación complementaria en temas relacionados con la experiencia valorable y las funciones del perfil

Se valorarán únicamente certificaciones que requieran la superación de exámenes oficiales y cuyo estatus se encuentre **activo/vigente**. Se valorará la formación complementaria que contribuya al desarrollo de competencias y conocimientos útiles para el desempeño del puesto **en los últimos cinco años**, contados desde la fecha de esta convocatoria.

2.4. Acreditación documental

Todos los méritos deberán estar debidamente acreditados por la entidad correspondiente, en documentos que indiquen claramente la duración, contenido y fecha de realización o desempeño.

No se valorarán aquellos méritos que no estén debidamente justificados en el momento de finalizar el plazo de presentación de documentación en la Fase de Concurso. No se valorarán los cursos no finalizados.

3. BAREMO APLICABLE A LOS MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO. MÁXIMO 40 PUNTOS

3.1 FORMACIÓN. Máximo 10 puntos.

Formación de especialización. Máximo 4 puntos.

Relacionada con el ámbito de la experiencia requerida y valorable y las funciones del perfil, así como en normativa PRTR/MRR, fondos y programas de la Unión Europea (InvestEU, CEF, AFIF), normativa bancaria (IFRS9, solvencia, CIRBE), digitalización aplicada al análisis de riesgos, u otra formación útil para el puesto a juicio del Órgano de Selección. **Escala de puntuación:**

- De 150 horas a 449 horas (1 punto por cada formación)
- Más de 450 horas de formación (2 puntos por cada formación)

Licenciaturas o Grados adicionales en áreas afines. Máximo 3 puntos.

Se valorará disponer de una segunda titulación oficial universitaria adicional a la requerida para optar al puesto, en áreas vinculadas con el ámbito financiero, económico, analítico o regulatorio, que aporten formación útil para el desempeño del puesto de Analista de Riesgos. A los efectos de valoración, se considerarán titulaciones de áreas relacionadas aquellas que contribuyan a reforzar el entendimiento financiero, económico, cuantitativo, empresarial o jurídico necesario para el análisis de riesgos, en particular las siguientes:

- Administración y Dirección de Empresas, Economía o Finanzas
- Derecho
- Ingenierías (superior o técnica)
- Ciencias Actariales, Matemáticas, Física o Estadística
- Contabilidad y Finanzas, Auditoría o Gestión Empresarial

Cada titulación adicional puntuará, de acuerdo con su afinidad, relevancia y nivel de especialización para el desempeño del puesto, aplicándose los siguientes criterios orientativos a juicio del Órgano de Selección. **Escala de puntuación:**

- 1 punto para ingenierías técnicas
- 2 puntos para titulaciones superiores de carácter económico-jurídico, empresarial que aporten conocimientos útiles pero generalistas (ADE, Economía, Derecho, Contabilidad y Finanzas, Gestión Empresarial).
- 3 puntos para titulaciones superiores que aporten una especialización técnica diferencial y especialmente relevante para el análisis cuantitativo y financiero (Matemáticas, Estadística, Física, Ciencias Actariales y Financieras, Ingenierías).

Certificaciones oficiales. Máximo 3 puntos.

En análisis de riesgos, finanzas corporativas, mercados financieros, inversión, cumplimiento normativo, vigentes en el momento de la valoración, expedidas por organismos profesionales o instituciones reconocidas en el sector financiero (p. ej., FRM – GARP, CFA – CFA Institute, EFA/EFPA – EFPA, CAIA, CAd – IEF, certificaciones ESG – SASB/IFRS o PRI Academy, entre otras). **Escala de puntuación:**

- CFA (cualquier nivel aprobado): hasta 3 puntos (1 punto por nivel)
- FRM, PRM, CAIA u otras certificaciones financieras relevantes: hasta 2 puntos
- Otras certificaciones específicas en riesgo, finanzas o análisis crediticio: hasta 1 punto

Formación complementaria. Máximo 1 punto.

Sobre áreas de conocimiento útiles para el desarrollo del puesto de destino, y en particular aquellos relacionados con análisis sectorial, regulación financiera, cumplimiento normativo, sostenibilidad (ESG), finanzas cuantitativas, tecnologías digitales aplicadas al análisis de riesgo, automatización y analítica de datos, así como en normativa PRTR/MRR, fondos y programas de la Unión Europea (InvestEU, CEF, AFIF), normativa bancaria (IFRS9, solvencia, CIRBE); a juicio del Órgano de Selección. **Escala de puntuación:**

- **0,25 puntos por cada formación** que se haya realizado con una duración mínima de 40 horas de formación.

Idiomas. Máximo 1 punto.

Deberán ser acreditados por examen oficial reconocido en el Marco Común Europeo de Referencia (MCER) para las lenguas expedido en los últimos 3 años, de acuerdo con el Anexo III. **Escala de puntuación:**

- Francés nivel B2 o superior. **0,5 puntos**
- Alemán nivel B2 o superior. **0,5 puntos**

3.2 ENTREVISTA PROFESIONAL. Máximo 30 puntos.

Experiencia Profesional. Máximo 14 puntos

Acreditada en el sector financiero, empresas, consultoras o instituciones públicas en tareas de análisis, evaluación y control de riesgos financieros y en especial del riesgo de crédito, admisión de operaciones corporativas, midcaps o pymes, análisis y evaluación económico-financiera de empresas y sectorial avanzado, financiación estructurada o *project finance*, operaciones internacionales y análisis de riesgo país, seguimiento de riesgo y revisión periódica, auditoría o consultoría financiera especializada en riesgos, u otra experiencia que sea útil, a juicio del Órgano de Selección, para el desempeño de funciones propias del puesto de Analista de Riesgos en el ICO. **Escala de puntuación:**

Años de experiencia Conforme Base Segunda.4	Puntos	Puntos Especial relevancia
9 o más años	12	Hasta 2
Igual a 7 y menor de 9	11	Hasta 2
Igual a 5 y menor de 7	10	Hasta 2
Igual a 3 y menor de 5	8	Hasta 2
Menor de 3	Hasta 6	Hasta 2

Experiencia de especial relevancia. Máximo 2 puntos dentro del total de 14 puntos.

- Participación en operaciones, proyectos o análisis de especial complejidad o relevancia, en el ámbito de la financiación corporativa, internacional, estructurada o vinculada a fondos de la Unión Europea (MRR/PRTR, InvestEU, CEF, AFIF), en entidades financieras de referencia, agencias multilaterales o instituciones de prestigio nacionales o internacionales.

- La valoración tendrá en cuenta tamaño y complejidad de operaciones, nivel de autonomía, responsabilidad técnica, participación en comités, calidad acreditada del trabajo técnico.

Adecuación del perfil al puesto. Máximo 8 puntos. Se valorará la adecuación del perfil profesional a las funciones del puesto en las áreas previstas de asignación (Políticas de Riesgos; Admisión Corporativa Nacional; Admisión Midcaps y Pymes; Admisión Internacional; Gestión de Operaciones Corporativas, Seguimiento, Recuperaciones), considerando:

- Dominio del análisis de riesgo corporativo y PYME.
- Capacidad para estructurar operaciones y proponer admisibilidad.
- Dominio de modelos y metodologías de riesgo.
- Análisis internacional, riesgo país y programas EU (MRR/PRTR, InvestEU, CEF, AFIF).
- Conocimiento del ciclo completo de operaciones directas.
- Así como otros elementos de adecuación al puesto a juicio del Órgano de Selección.

Competencias profesionales. Máximo 4 puntos.

- Trabajo en equipo.
- Toma de decisiones.
- Capacidad de análisis.
- Organización.

Motivación del candidato y previsión de adaptación al entorno profesional de ICO. Máximo 4 puntos. Motivación, interés y predisposición hacia las funciones propias del puesto, conocimiento del papel institucional del ICO, compromiso con la misión pública del Instituto, integración en equipos técnicos, adaptación al entorno profesional y a los valores del ICO, u otros elementos de motivación y adaptación considerados relevantes por el Órgano de Selección.